

## Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 48

## **Vistos:**

El certificado del 24 de Abril del presente y El oficio №039/2012, enviado por la Sede Regional de Valparaíso

## Se Resuelve

Incorporar en forma oficial, en su calidad de Instructor de la Academia Nacional de Bomberos y en cada uno de los cursos en los cuales se encuentre habilitado, en los registros del Cuerpo de Bomberos de San Felipe a:

> Cuerpo de Bomberos de Álex Ríos Silva San Felipe Rut 09.836.029-8

Quien hasta esta notificación, se desempeñaba en su calidad de Instructor en el Cuerpo de Bomberos de Santa María.

Comuníquese, registrese y archivese.

Guillermo Araya Huerta Director Raul Morales Matus

Santiago, Abril de 2012